

JOSÉ A. DÍEZ VERDEJO
(London School of Economics and Political Science)

JAVIER PINAZO HERNANDIS
(Universidad CEU-Cardenal Herrera)

La eurorregión Pirineos-Mediterráneo: una evaluación estratégica ¹

*«Résultats de viols répétés de la géographie
par l'histoire, ou de l'écologie par la politique,
ou de la culture par les intérêts économiques
et des raisons de prestige étatique, les
frontières actuelles ont été fixées pour des
raisons historiques qui pour la plupart ont
cessé d'être des raisons»*

Denis de Rougemont

I. INTRODUCCIÓN

El 29 de octubre de 2004, a iniciativa de la *Generalitat de Catalunya*, los presidentes de tres comunidades autónomas españolas (Aragón, Baleares y Cataluña) y de dos regiones francesas (Languedoc-Roussillon y Midi-Pyrénées) firmaban el documento de constitución de la nueva eurorregión, denominada Pirineos-Mediterráneo. La Comunidad Valenciana, invitada a formar parte del grupo, rechazó la oferta.

Desde el *focus* de los niveles político-administrativos de gobernabilidad de la UE parece oportuno plantearnos si la eurorregión Pirineos-Mediterráneo sería un instrumento útil para afrontar los grandes desafíos a los que ahora se enfrenta la

¹ Este trabajo tiene su matriz en la memoria de master presentada por José A. Díez Verdejo en agosto de 2005 para la obtención del *Diplôme d'études spécialisées en politique européenne* en el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad Libre de Bruselas. La memoria estuvo dirigida por el profesor Nicolas Levrat y llevaba por título «La Comunidad Valenciana ante la eurorregión Pirineos-Mediterráneo. Por una cooperación interregional pragmática en la Europa actual».

Comunidad Valenciana, sobre todo teniendo en cuenta que perdió su condición de región Objetivo I de la Unión Europea el pasado 1 de enero.

Para responder a esta cuestión, comenzamos nuestra exposición intentando averiguar por qué la globalización hace interesantes las asociaciones de regiones y cómo la Unión Europea intenta promocionarlas.

Pese a su importancia, estos acuerdos entre regiones de diferentes países tienen un difícil encaje en los sistemas legales nacionales y todavía no hay un instrumento jurídico comunitario que los regule. El marco jurídico actual y las modificaciones que se debaten serán objeto de nuestro segundo epígrafe, llamado a caducar en los próximos meses.

La tercera parte se centrará en la recién constituida eurorregión Pirineos-Mediterráneo, creada a partir de un contexto económico difícil y con unos instrumentos jurídicos en evolución, en la que cinco regiones europeas han decidido cooperar. La idea original parte de Cataluña y tiene una raíz histórica indiscutible: la Corona de Aragón. Sin embargo, las grandes diferencias competenciales entre las Comunidades Autónomas españolas y las regiones francesas pueden dificultar el funcionamiento de la eurorregión.

A continuación se expondrá una breve referencia a otras posibilidades que se le presentan a la Comunidad Valenciana a la hora de diseñar proyectos de cooperación con regiones vecinas, pues tanto si nos fijamos en el gran Arco del Mediterráneo Noroccidental como si nos limitamos a explorar las potencialidades del Arco Mediterráneo Español, encontraremos proyectos plenamente compatibles con la eurorregión Pirineos-Mediterráneo.

Este artículo pretende una lectura funcionalista de la eurorregión enmarcada en la oportunidad político-administrativa para el futuro estratégico de la Comunidad Valenciana y su lugar en Europa.

2. LAS REGIONES EUROPEAS: COHESIÓN Y COOPERACIÓN ANTE LA GLOBALIZACIÓN

Desde hace varios años, asistimos a una globalización de los intercambios y al tránsito hacia una economía y una sociedad basadas en el conocimiento. Los Estados miembros de la Unión Europea, las regiones y los ciudadanos deben adaptarse a este mundo en plena reestructuración y afrontar los desafíos que resultan del envejecimiento de la población, del aumento de la inmigración, de la precariedad de la mano de obra y de los problemas de inclusión social.

Las regiones europeas se encuentran entre los actores fatalmente afectados por esta realidad. En el marco del equilibrio territorial al que aspira la Unión Europea, es importante subrayar los esfuerzos para que las regiones menos desarrolladas recorten diferencias respecto a las más avanzadas. Dentro de sus programas para la cohesión territorial, la Comisión Europea concede un lugar notable a las regiones, encargadas de la puesta en práctica de ciertos proyectos

cofinanciados por el presupuesto comunitario. A su vez, las regiones apoyan siempre a la Comisión Europea cuando ésta intenta impedir una disminución del presupuesto comunitario que supondría un frenazo a las políticas de cohesión y, por ende, a la regionalización.

La política regional europea es la segunda partida presupuestaria en las cuentas comunitarias y representa un tercio del total, sólo superada por la política agrícola común. El programa territorial de la UE se divide en cuatro fondos estructurales, de los que el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) es el más importante. La mayoría del dinero se destina a las regiones Objetivo I, que son las que no alcanzan el 75% de la renta media de la UE. La Comunidad Valenciana abandonó este grupo el 1 de enero de 2007, con lo que ya se está viendo obligada a un replanteamiento de su estrategia externa.

2.1 Alternativas a la «banana azul»

En este contexto global, la cooperación entre las regiones aparece como el camino más eficaz hacia la creación de polos periféricos de desarrollo alternativos al centro europeo, denominado en la jerga comunitaria como la «banana azul» o el «pentágono», al ser ésta la figura geométrica formada por las ciudades que lo enmarcan: Londres, París, Milán, Munich y Hamburgo. Esta macrorregión es la única zona geográfica europea de integración económica global; ocupa sólo el 15% del territorio de la futura UE de los 27, pero acoge al 30% de su población, produce el 45% de su PIB y representa el 75% de su gasto total en investigación y desarrollo.² En Europa, el crecimiento tiene lugar tradicionalmente en las partes centrales y en las capitales, donde se concentran las sedes de empresa, la investigación y los equipamientos educativos y culturales. En efecto, Londres, las grandes zonas urbanas holandesas y las ciudades del noroeste de Alemania todavía experimentan un importante crecimiento demográfico. Sin embargo, algunas regiones del pentágono afrontan hoy en día graves dificultades para mantener su alto nivel de competitividad y adaptar su tejido productivo y social a los nuevos tiempos. Estas regiones parecen sufrir especialmente las consecuencias de la globalización de los capitales y de la competencia.

Al mismo tiempo, ya podemos observar nuevas tendencias hacia un desarrollo menos polarizado gracias al crecimiento de ciertas zonas urbanas en las regiones periféricas de la UE: en el este, el pentágono se deforma hacia Berlín y Viena; en el oeste, la evolución de Dublín durante la última década ha sido espectacular; y en el sur, hay un importante progreso del PIB por habitante en las regiones de Atenas y Lisboa y en el conjunto de España.

² La ampliación de 2004 ha acentuado todavía más el grado de concentración, aumentando la superficie y la población de la Unión Europea pero incrementando relativamente poco su PIB. Se trata de una situación en radical contraste con la de los Estados Unidos, donde abundan las zonas de integración global.

Pero si hay una evolución que demuestre que las alternativas a la espina dorsal del Rin son ya posibles es la que se da en el norte del continente. Según el *World Knowledge Competitiveness Index 2004*, poco más de la tercera parte de las regiones líder en el mundo son europeas.³ Lo curioso de esta lista es que de las seis regiones más competitivas de Europa sólo hay dos situadas dentro del pentágono: Isla de Francia y Reino Unido Sudeste. Las otras cuatro demuestran la consolidación del polo nórdico de desarrollo: Estocolmo, la finlandesa Uusimaa, Suecia Oeste y Dinamarca.⁴

Como vemos, las regiones nórdicas alcanzan poco a poco a las americanas más competitivas y superan ya a las colectividades territoriales de la «banana azul». La clave del éxito está en su rápida evolución hacia nuevos modelos económicos basados en el desarrollo de actividades del sector terciario superior con fuerte intensidad tecnológica. El reto de las Administraciones Públicas es buscar las estrategias más eficaces para extender estos niveles de competitividad al mayor número de regiones posible.

La Comisión Europea quiere impulsar polos de desarrollo alternativos a la «banana azul» mediante una política de reducción de las disparidades y de promoción de una mayor cohesión económica, social y territorial en Europa. Se trata de reducir esas desigualdades en términos de nivel de vida, de accesibilidad y de oportunidades. Ciertos programas de iniciativa comunitaria tratan de promocionar la innovación, el asociacionismo y el desarrollo de acciones de colaboración entre países y regiones.

Tras la reforma de los fondos estructurales en 1988, la Comisión Europea introdujo ciertas medidas para promover la cooperación transfronteriza. El programa más importante fue INTERREG, que promueve la cooperación transeuropea a diferentes niveles. Para el periodo 2000-2006, INTERREG estaba dotado con unos 5.000 millones de euros y vio ligeramente modificados sus tres apartados: INTERREG III-A se encargaba de la cooperación transfronteriza entre regiones físicamente unidas que querían crear centros económicos y sociales transfronterizos con estrategias comunes de desarrollo; INTERREG III-B se ocupaba de la creación de grandes grupos de regiones europeas; finalmente, INTERREG III-C trataba de mejorar la eficacia de las políticas y de los instrumentos de desarrollo regional con el intercambio de información y experiencias, independientemente de la ubicación geográfica de las colectividades participantes.

Las perspectivas financieras 2007-2013 confirman la importancia creciente de INTERREG, que, junto a las iniciativas comunitarias transfrontera, se ha convertido en el nuevo objetivo «Cooperación territorial europea» (con más de 13.000 millones de euros). Este objetivo se financia a través del FEDER y busca intensificar la cooperación interregional a tres niveles:

³ 44 sobre un total de 125.

⁴ Dinamarca está considerada estadísticamente como una sola región.

- La cooperación transfronteriza, que puede establecerse entre las provincias situadas en las fronteras interiores y en algunas fronteras terrestres exteriores. Respecto a la cooperación transfronteriza marítima, pueden aprobarse programas para las colectividades costeras de nivel provincial que no estén separadas por más de 150 kilómetros. Esta condición ha impedido a las tres provincias valencianas formar parte de la lista de colectividades elegibles, al tener una frontera marítima demasiado alejada de potenciales regiones socias.
- La cooperación transnacional, para la cual se ha dividido el territorio de la UE en trece grandes zonas. La Comunidad Valenciana puede proponer programas dentro de dos macrorregiones: Mediterráneo (en la que también están Cataluña, Aragón, Baleares, Murcia, Andalucía, Ceuta y Melilla) y Europa Sudoccidental (en la que han sido incluidas todas las Comunidades Autónomas excepto Canarias).
- La cooperación interregional, que funciona sobre la base de INTERREG III-C.

Lo que intenta la Comisión Europea es que las regiones incorporen medidas de cooperación a sus programas de acción. En este sentido, los programas regionales deberán consagrar una parte de sus recursos a los intercambios, la cooperación y el trabajo en red entre regiones de diferentes Estados miembros. La Comisión también anima a los Estados y regiones a aprovechar todas las sinergias entre la política de cohesión y el resto de dominios de acción de la Unión Europea.

En la misma línea, la Estrategia Territorial Europea (ETE) ⁵ busca la creación de numerosas zonas dinámicas de integración global, desarrollando regiones metropolitanas internacionalmente accesibles con sus zonas de influencia propias. La multiplicación de estas zonas dinámicas es una condición *sine qua non* para aumentar la competitividad de la UE, objetivo básico de la Estrategia de Lisboa. El objetivo concreto de estas macrorregiones sería doble: atraer inversiones externas y desarrollar iniciativas de desarrollo endógeno y de construcción de capital social, uno de los principios fundamentales de la política regional comunitaria.

Superando el modelo centro-periférico, la ETE aspira a lograr un doble objetivo que puede parecer la cuadratura del círculo: el aumento simultáneo de la competitividad y de la cohesión. Ello requiere una estructura más policéntrica, con un gran número de regiones urbanas fuertes a nivel europeo y mundial. Nos encontramos, pues, ante el desafío de identificar y reforzar las regiones periféricas funcionalmente complementarias al pentágono.

Aunque pueda resultar paradójico, mientras los capitales han dejado de tener una base territorial adoptando forma de datos electrónicos, la mejora de los

⁵ Texto jurídico no vinculante aprobado por el Consejo de la Unión en mayo de 1999 en Postdam.

territorios es básica para atraer esos mismos capitales etéreos. Lo difícil es equilibrar las características inevitablemente desequilibradas de los territorios europeos. Las políticas tradicionales de redistribución de la riqueza ya no son las más importantes; ahora se trata de promover la especialización regional y de ayudar a las empresas a ser competitivas a nivel global.

Por tanto, una zona de integración global debe tener una producción especializada, pero también un número elevado de actividades competitivas, una base de conocimientos bastante desarrollada y buenas infraestructuras de comunicación. Algunas regiones urbanas pueden llegar a ser más fuertes mediante la cooperación y la integración económica con otras ciudades no lejanas. A nivel europeo, el desarrollo policéntrico consiste en la creación de nuevos grupos de ciudades ubicadas fuera del pentágono e integradas funcionalmente. La idea es promocionar una cooperación entre regiones urbanas para que se especialicen en determinadas competencias. Sin embargo, ello no debe llevarnos al extremo contrario; por ejemplo, muchas zonas urbanas funcionales especializadas en el turismo están demasiado focalizadas sobre este sector y subestiman otros. Es precisamente el caso del Arco del Mediterráneo Noroccidental (AMN), incluida la Comunidad Valenciana, donde a veces se olvida que una región urbana es más competitiva cuantas más funciones diferentes es capaz de desarrollar.

2.2 Regionalización y eurorregiones

La regionalización puede interpretarse como una respuesta más al fenómeno de la globalización. En efecto, internacionalización y globalización están relacionadas con las diferentes formas de regionalización, un concepto muy flexible utilizado para denominar realidades completamente diferentes. Cuando se habla de promocionar la colaboración entre las regiones europeas o de la creación de eurorregiones, debemos situarnos entre el primer y el segundo tipo de regionalismo propuestos por Mario Telò,⁶ es decir, entre la simple cooperación entre sectores o instituciones y la constitución de un foro regional donde serían abordados los problemas comunes.

El éxito de las eurorregiones depende en buena medida del contexto geopolítico global y estatal. En primer lugar, cabe interrogarse sobre el modelo de UE que se quiere desarrollar. La Europa de los Estados no ofrece muchas perspectivas a estas estructuras de cooperación y la Europa de las regiones no deja de ser una utopía. El profesor Levrat prefiere hablar de «Europa con las regiones» para describir una forma realista de UE en la que se tiene en cuenta la opinión de las colectividades territoriales y donde éstas pueden asociarse en eurorregiones eficaces.

⁶ Vid. Mario Telò: *European Union and New Regionalism. Regional Actors and Global Governance in a Post-hegemonic Era*, Asghate, Londres, 2001.

Para que una euroregión funcione, además del proyecto político-administrativo común y de la lealtad institucional también es necesario que el Estado se acostumbre a ceder protagonismo a iniciativas originales y constructivas lanzadas desde otros niveles de gobernabilidad. Se trata de buscar el máximo de sinergias y coherencias para evitar discontinuidades en el espacio o en la programación de políticas y estrategias económicas. La euroregión puede interpretarse incluso como una asociación en defensa de los intereses generales de un territorio, en definitiva como un *lobby* de entidades públicas y privadas que ejerce su presión sobre los Estados y las instituciones comunitarias.

3. EL MARCO JURÍDICO DE LA COOPERACIÓN INTERREGIONAL EN EUROPA

Hemos comprobado que la asociación de regiones es básica para solucionar problemas y afrontar desafíos comunes. Sin embargo, las colectividades públicas infraestatales se enfrentan a una dificultad jurídica mayor a la hora de organizar una cooperación estable con regiones y municipios de otros países. Para Levrat la gran pregunta es: ¿con qué mecanismos y según qué reglas pueden cooperar, más allá de las fronteras internacionales, unos actores públicos confinados por el Derecho a esferas nacionales distintas y tradicionalmente excluidos de la esfera internacional? Nos encontramos ante una doble carencia jurídica, ya que una asociación de regiones cualquiera necesita un mecanismo de elaboración de estrategias transfronterizas y otro de puesta en práctica de las mismas. El problema se agrava con la evolución asimétrica del rol de las fronteras, casi inexistentes en cuestiones de mercado común pero plenamente vigentes en la financiación e institucionalización de municipios y regiones.

Además, la regulación jurídica de los acuerdos de cooperación entre regiones europeas de diferentes países adolece de otro problema congénito: el celo de los Estados en la salvaguarda de su monopolio sobre la política exterior. Las regiones que acuerdan proyectos de cooperación con ciertas colectividades de otros países están, de alguna manera, participando activa e independientemente en la política exterior de sus respectivos Estados, algo que éstos sólo aceptan con grandes reservas. No debemos olvidar que la política exterior es uno de los pilares fundamentales del ejercicio de la soberanía nacional.

Naturalmente, esta traba queda reflejada en los tratados de la Unión Europea. Los Estados miembros han mostrado muchas reticencias para reconocer a sus colectividades locales y regionales el derecho a asociarse con entidades similares de los otros Estados miembros. De hecho, en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea (TCE), la base jurídica de la cooperación sigue siendo más una interpretación del sentido implícito del texto que una regulación eficaz del fenómeno. Defensores acérrimos de la cooperación interregional, los regionalistas europeos se aferran a las disposiciones relativas a la política de cohesión regulada

por el Título XVII del TCE para sustentar jurídicamente sus reivindicaciones.⁷ El aumento del poder de las regiones en Europa suele justificarse como instrumento de reducción de las diferencias socioeconómicas entre ellas.

A la exigencia de cohesión económica y social, lanzada por Jacques Delors en el Acta Única Europea (1985), el Tratado constitucional⁸ añade la cohesión territorial entre los objetivos de la Unión.⁹ El hecho de incluir el objetivo de la cohesión territorial ofrece una base sólida y probablemente irreversible a la acción de la UE en este campo, además de implicar la coherencia de las otras políticas cuando éstas tengan un impacto territorial.

En una asociación transfronterera,¹⁰ los acuerdos tomados en común deben transponerse en el Derecho nacional de cada región, de ahí que la misma regla internacionalmente pactada pueda tener efectos jurídicos distintos según el Estado en el que se encuentre una región.¹¹ Esta situación es insostenible, por lo que supone en términos de desigualdad e inseguridad jurídica.

Basándose el art. 159 (Título XVII) del Tratado,¹² en julio de 2006 quedó aprobado el nuevo reglamento sobre la Agrupación europea de cooperación territorial (AECT).¹³ Con este Reglamento, las nuevas Agrupaciones tendrán personalidad jurídica propia y podrán establecer sus estatutos dotándose de órganos propios y de normas relativas al presupuesto y al ejercicio de su responsabilidad financiera. Este aspecto es importante, ya que una AECT podrá ejecutar programas cofinanciados por la Unión Europea. Miembros potenciales de estas Agrupaciones son tanto los Estados miembros como sus entes regionales y locales, que han de firmar un convenio delimitando sus objetivos, competencias,

⁷ Así, el art. 158 establece que la Comunidad tratará de «reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el retraso de las regiones o islas menos favorecidas».

⁸ A pesar de tener un futuro más que incierto, el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa merece un comentario por cuanto presenta rasgos que podrían reaparecer en un hipotético nuevo tratado constitucional o convencional.

⁹ «La Unión fomentará la cohesión económica, social y territorial y la solidaridad entre los Estados miembros».

¹⁰ Siguiendo la distinción de Levrat (Nicolas Levrat: *Le Droit applicable aux accords de coopération transfrontière entre collectivités publiques infra-étatiques*, PUF, París, 1994), la cooperación *transfronteriza* es la que tiene lugar entre regiones que comparten una frontera internacional, mientras que la cooperación *transfrontera* se da entre regiones de diferentes países, independientemente de su situación geográfica: interior, marítima, insular o fronteriza.

¹¹ Vgr. la Eurorregión Meuse-Rhin es una fundación según el Derecho holandés y una asociación no lucrativa según el Derecho belga.

¹² Según este artículo, «si se manifestare la necesidad de acciones específicas al margen de los fondos y sin perjuicio de las medidas decididas en el marco de las demás políticas comunitarias, el Consejo podrá adoptar dichas acciones por unanimidad, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones».

¹³ Siguiendo la diferenciación terminológica antes apuntada, sería más preciso utilizar el término «transfronteriza», ya que en el texto la condición de región fronteriza no aparece como necesaria para formar parte de una AECT.

responsabilidades y, sobre todo, la legislación aplicable, que habrá de ser la del Estado en el que la Agrupación tiene su domicilio social. La AECT nace, pues, con el mismo error fatal de los anteriores mecanismos aprobados en el seno del Consejo de Europa –al margen de la UE– al no asegurar ni la unidad en la aplicación de las decisiones ni un sistema de recurso judicial verdaderamente eficaz

A pesar de esta traba jurídica, son ya casi un centenar las eurorregiones creadas desde que hace medio siglo naciera *Euroregio* en la frontera germano-holandesa. El florecimiento de las eurorregiones puede atribuirse a su creciente rol como gestoras de la política regional europea, que ha tenido una influencia cuantitativa y cualitativa: hay más asociaciones de este tipo y su nivel de institucionalización es mayor.

Así pues, *de lege data* las eurorregiones son posibles pero sólo sobre la base de los Derechos nacionales, con lo que la desigualdad e inseguridad jurídica provocadas por los diferentes instrumentos jurídicos utilizados sigue sin resolverse. El Tratado Constitucional ofrece más justificaciones a los defensores de crear un instrumento europeo único para las eurorregiones, aunque sigue siendo necesario un desarrollo legislativo. Este desarrollo deberá contemplar el papel actual del Comité de las Regiones y buscar ser mecanismo de su sustitución para mayor eficacia de la política regional de la UE.

4. LA EURORREGIÓN PIRINEOS-MEDITERRÁNEO

4.1 Un antecedente histórico: la Corona de Aragón

Unas características históricas, sociales y culturales comunes pueden facilitar los acuerdos entre regiones. No es casualidad que buena parte de los territorios de Pirineos-Mediterráneo ya constituyeran una unidad política de mucha mayor entidad que la que puede augurarse para la nueva eurorregión.

La Corona de Aragón mancomunaba en pie de igualdad al Reino de Aragón, el Condado de Barcelona y el Reino de Valencia. Federalismo y pactismo son dos notas esenciales para entender la filosofía política de la Corona de Aragón. Los territorios que la componían mantuvieron sus leyes, instituciones y señas de identidad, aunque sí hubo un centro socio-económico que fue desplazándose según los avatares del devenir histórico. La tradición pactista rigió las relaciones entre el Rey y las Cortes de cada Estado miembro, en contraste con el dominio real absoluto que primaba en Castilla durante la misma época.

En sus más de 550 años de historia, la Corona de Aragón vivió dos periodos claramente diferenciados: el anterior y el posterior a su integración en la Corona de España en 1479. Tras esa fecha, su poder se fue diluyendo paulatinamente. La extinción de la Corona de Aragón llegará en el siglo XVIII, como consecuencia de la Guerra de Sucesión a la Corona de España: derrotado el bando de los Austria (por el que habían apostado aragoneses, catalanes y valencianos), el vencedor,

Felipe V de Borbón, suprimió las instituciones propias de la Corona de Aragón, aplicando desde entonces a estos territorios los usos y leyes de Castilla. Esta anulación se llevó a cabo mediante los Decretos de Nueva Planta, considerados por los nacionalistas catalanes y valencianos como la gran castración histórica de su identidad nacional.

Este breve recorrido histórico puede ayudarnos a entender por qué las Comunidades Autónomas de la antigua Corona de Aragón han desarrollado una identidad propia desde hace siglos, una identidad que ha ido consolidándose gracias a movimientos políticos y culturales posteriores al fin de la Corona. Esta realidad contrasta con la de las regiones francesas de Pirineos-Mediterráneo. El diseño de la región Midi-Pyrénées engloba territorios del Conde de Foix, una parte del Languedoc, de la Guyenne y de la Gascogne, por lo que no corresponde a un territorio de base histórica. Por su parte, Languedoc-Roussillon comprende el resto del antiguo Languedoc, el Rosellón (reivindicado por los nacionalistas catalanes como parte de su territorio nacional) y una parte de la Provenza antigua.

4.2 El abismo competencial entre las comunidades autónomas españolas y las regiones francesas

Las condiciones institucionales de las colectividades territoriales participantes en una eurorregión son de gran importancia para el funcionamiento de la misma. La cooperación interregional exige que haya un gobierno regional capaz de actuar como interlocutor y de reunir los diversos intereses que existen en la región. También es deseable que las regiones cuenten con estructuras, competencias y poderes similares. Lógicamente, las regiones sólo pueden actuar en el marco de una eurorregión dentro de las materias para las que son competentes en sus respectivos ordenamientos jurídicos nacionales. Si unas regiones tienen mucho más poder que otras, es presumible que las primeras deban acordar numerosos asuntos con el Estado de las segundas para que la eurorregión funcione en un amplio abanico de materias. Todo apunta a que éste será el caso de Pirineos-Mediterráneo, donde las competencias de las Comunidades Autónomas españolas van mucho más lejos que aquellas de las regiones francesas.

Si Cataluña, Aragón y Baleares han de consultar continuamente con París en lugar de hacerlo con Montpellier o Toulouse, Pirineos-Mediterráneo perderá en flexibilidad y, por tanto, en eficacia. Existe, pues, un riesgo de parálisis en el proceso decisorio de la eurorregión. Al mismo tiempo, esta circunstancia es imposible de modificar a corto plazo, por lo que se impone desarrollar un concepto de gobernanza multinivel disimétrica que tenga en cuenta las diferencias competenciales entre las colectividades incluidas.

Estatuto, Parlamento, Administración propia, decisión de buena parte de los planes de estudios, gestión de la sanidad, presupuestos astronómicos... Este nivel de autonomía, considerado normal en España, es simplemente impensable al otro

lado de los Pirineos. A pesar de ello, ya no puede decirse que Francia sea jacobina tras la Ley constitucional de 28 de marzo de 2003, relativa a la organización descentralizada de la República. Su art. 72 establece el principio de subsidiariedad, al menos implícitamente, como rector del funcionamiento de toda la Administración, al otorgar a las colectividades territoriales una vocación de tomar decisiones sobre las competencias que pueden ser mejor gestionadas a su nivel. Por otra parte, este mismo artículo habla por primera vez de la existencia de las regiones por encima de las comunas y los departamentos.

En Francia la regionalización significa, desde un punto de vista político-administrativo, el ejercicio de ciertas competencias otrora estatales por un ejecutivo regional elegido. La diferencia más clara respecto a las Comunidades Autónomas españolas es la ausencia de una función legislativa a nivel regional. Las regiones francesas, por tanto, ejecutan, pero no legislan. Para analizar el fenómeno de la regionalización en Francia seguiremos la reciente exposición del profesor Dumont,¹⁴ quien agrupa las competencias de las regiones en cinco campos:

- Enseñanza y formación. La cara más visible de las regiones francesas es la construcción y el mantenimiento de los liceos,¹⁵ ya que en los últimos veinte años el país ha vivido una auténtica reordenación del territorio educativo. Sin embargo, las regiones francesas no pueden intervenir en las cuestiones pedagógicas (salvo en lo referente a la formación profesional).
- Ordenación del territorio. Cada región define un esquema regional de ordenación y desarrollo del territorio; además, puede pactar un plan Estado-región para que sus propuestas encajen en la política nacional de ordenación del territorio. Sin embargo, la ley reserva al Estado zonas para las que éste dictará directivas territoriales de ordenación.
- Transportes. Desde 2002, las regiones son responsables de los transportes colectivos de interés regional, particularmente los trenes.
- Intervenciones económicas. Las regiones son las principales instituciones en lo referente a las ayudas a empresas, unas ayudas que han tenido que ser modificadas en 2002 a causa de las incompatibilidades con la normativa comunitaria. Desde 2004 la ley reconoce a las regiones su papel como coordinadoras de las acciones de desarrollo económico.
- Medio ambiente. El poder de las regiones se ejerce sobre los parques y reservas naturales regionales. También se redactan planes regionales para la calidad del aire y para los desechos industriales especiales.

El hecho de que las competencias de las regiones francesas puedan enunciarse brevemente contrasta notablemente con la situación de las Comunidades Autónomas españolas, que a priori pueden encargarse de todo aquello que no realiza el Estado. Además de tener las competencias muy limitadas,

¹⁴ G. F. Dumont: *Les régions et la régionalisation en France*, Ellipses, París, 2004.

¹⁵ Centros educativos públicos de enseñanza secundaria.

las regiones francesas deben gestionarlas con un presupuesto muy modesto.¹⁶ Entre las regiones francesas está extendida la queja de que el Estado cede ciertas competencias para ahorrarse el gasto derivado de su ejecución, ya que la delegación de responsabilidades no va acompañada de una asignación adecuada de recursos. Hay que notar ahora que en nuestra realidad nacional española ha habido una transformación más intensa incluso que la experimentada por las Administraciones comparadas de nuestro entorno geográfico y político.¹⁷

Otro obstáculo que condicionaría el alcance de la descentralización en Francia es la obligación que tienen las regiones de consultar a varios actores antes de tomar una decisión; estos actores pueden ser las Administraciones centrales, las empresas públicas, los prefectos, los rectores o los organismos más diversos. Esta rigidez puede ser una de las causas de la poca actividad europea de las regiones francesas, que se caracterizan por una infrautilización de los fondos estructurales que les corresponden. Las regiones francesas desconocen los procedimientos europeos de financiación y están sometidas ellas mismas a largos procedimientos internos derivados del sistema centralista francés. La integración en Pirineos-Mediterráneo podría venir muy bien a Midi-Pyrénées y a Languedoc-Roussillon,¹⁸ al asociarse con regiones implantadas en Bruselas desde hace años y que tienen una larga experiencia en la solicitud y gestión de fondos europeos (sobre todo Cataluña).

Aparte de otorgar más competencias a sus regiones, la legislación francesa ha evolucionado notablemente para autorizarlas a participar en estructuras jurídicas extranjeras;¹⁹ y también se ha adaptado el Derecho público francés para que ciertas personas jurídicas puedan acoger colectividades territoriales de otros países.²⁰ Sin embargo, con una Constitución que en su redacción es ya incontestablemente girondina, la existencia de comportamientos adecuados a esta nueva realidad está aún por demostrar en la formulación de leyes y en las prácticas administrativas cotidianas.

¹⁶ El presupuesto medio de una región francesa es veinte veces menor que el de una región italiana y cien veces menor que el de Cataluña.

¹⁷ Cfr. Eduardo García de Enterría: «El sistema autonómico español: formación y balance», *Revista Valenciana de Estudios Autonómicos* n.º [monográfico en torno al XXV Aniversario de la Constitución Española] 39/40 (2003), p. 144.

¹⁸ Esta región tiene un arduo problema de paro que podría combatir con una cantidad considerable de fondos europeos si tuviera la capacidad de presentar proyectos interesantes a la Comisión Europea.

¹⁹ Ley de 4 de febrero de 1995, de orientación para la ordenación y el desarrollo del territorio.

²⁰ Ley de 6 de febrero de 1992, relativa a la administración territorial de la República.

4.3 Precedentes de la eurorregión

En 1991, cuatro ciudades españolas (Barcelona, Valencia, Zaragoza y Palma de Mallorca) y dos francesas (Montpellier y Toulouse) firmaron en Valencia un acuerdo de colaboración estable para desarrollar proyectos conjuntos ²¹. También en 1991, Cataluña, Midi-Pyrénées y Languedoc-Roussillon firmaron la Carta de la Eurorregión, con la que buscaban reforzar la acción de la comunidad de trabajo de los Pirineos en tres aspectos fundamentales: la conexión ferroviaria de alta velocidad entre Barcelona y Montpellier, el trasvase del Ródano a Barcelona y la creación del hospital transfronterizo de Puigcerdà. Existe el convencimiento de que Pirineos-Mediterráneo superará los avances de su antecesora debido al contexto actual, favorable en tres ámbitos:

- En la UE, las propuestas de la Comisión Europea para 2007-2013 convierten la cooperación Interregional en el nuevo «Objetivo 3» de los fondos estructurales. Además, el Consejo y el Parlamento Europeo ya discuten un proyecto de reglamento para la creación de agrupaciones de cooperación transfronteriza con capacidad para gestionar dinero comunitario;
- En Francia, el proceso de descentralización avanza decididamente, a pesar de no hacerlo al ritmo que desearían en Barcelona.
- En España, el Gobierno central ha impulsado dos importantes novedades: por un lado, una mejor participación de las Comunidades Autónomas en la configuración de la posición española ante asuntos comunitarios (incluyendo la presencia física de consejeros regionales en el Consejo de Ministros de la Unión); por otro, una implicación de las regiones fronterizas en las negociaciones bilaterales con Francia y Portugal.

4.4 Declaración fundacional

Las Comunidades Autónomas españolas de Cataluña, Aragón y Baleares, y las regiones francesas de Midi-Pyrénées y Languedoc-Roussillon firmaron el pasado 29 de octubre de 2004 el acta de constitución de la eurorregión Pirineos-Mediterráneo, que pretende «crear en el noroeste del Mediterráneo un polo de desarrollo sostenible basado en la innovación y la inclusión social y territorial».

La misma declaración fundacional reivindicaba el papel de los gobiernos regionales «a la hora de generar un desarrollo económico que tenga en cuenta las

²¹ El acto de constitución de lo que se llamó C-6 no pudo estar cargado de más simbología, al celebrarse en la Lonja de Valencia bajo un retrato del rey Jaime I el Conquistador, nacido en Montpellier, educado en Monzón (provincia de Huesca), nombrado conde y rey en Barcelona y conquistador de Valencia y Mallorca. A estas ciudades se unió más tarde Nápoles, también vinculada históricamente a la Corona de Aragón.

especificidades de sus territorios». En ella se enumeraban ciertas características de la eurorregión llamadas a hacer compatibles las potencialidades de estas regiones: una red de centros metropolitanos de dimensión europea; una sólida base científica y tecnológica; una estructura económica diversificada; industrias punteras consolidadas o emergentes; ²² unas producciones agrícolas y vitícolas abundantes y de calidad; y un turismo con una oferta variada durante todo el año (playa, montaña, turismo cultural, turismo rural, patrimonio urbano, etc.). Como grandes aspiraciones, las cinco regiones firmantes se proponen que la eurorregión se convierta en:

- Un ambicioso espacio económico en el que la investigación, la innovación tecnológica y el desarrollo regional estén íntimamente relacionados. Se prevé fomentar un estrecho lazo entre la iniciativa pública y la privada con el objetivo de atraer capitales industriales internacionales sobre la base de «la calidad y la excelencia científica». Universidades, laboratorios científicos y parques tecnológicos buscarán las sinergias entre los sistemas de investigación e innovación de las cinco regiones.
- Una densa red de infraestructuras al servicio de la ciudadanía para conectar a los ciudadanos y los productos de todos los territorios entre sí y en relación a la «banana azul» y las otras zonas clave de la economía mundial. Las colectividades firmantes consideran que las comunicaciones actuales son insuficientes para las necesidades de sus economías, por lo que apuestan por unas nuevas redes de transporte y energía.
- Una encrucijada de intercambios culturales y humanos. La diversidad cultural y lingüística de la eurorregión, donde conviven el español, el francés y el catalán, quiere aprovecharse como una oportunidad de enriquecimiento mutuo potenciando los intercambios y la industria de creaciones artísticas (espectáculos, libros, audiovisual...). La conservación del patrimonio natural, histórico y cultural compartido es otra de las prioridades; se prevé la creación de rutas y marcas turísticas conjuntas con la idea de desarrollar un modelo turístico sostenible.
- Un nuevo motor de la asociación euromediterránea. La eurorregión Pirineos-Mediterráneo no es ajena al Proceso de Barcelona, por lo que se muestra dispuesta a desarrollar acciones conjuntas con los países del Magreb.

El proyecto inicial de eurorregión incluía la Comunidad Valenciana y el Principado de Andorra, ²³ que quedaron invitados a unirse en un futuro. Además,

²² Aeronáutica, automovilística, energías renovables, biotecnologías aplicadas a la farmacia, la medicina y la alimentación, etc.

²³ La integración del Principado de Andorra plantea los lógicos problemas de un territorio que no forma parte de la Unión Europea. A pesar de todo, Andorra está llamada a colaborar en algunas iniciativas, al igual que hace Noruega en la eurorregión del Mar del Norte.

los límites de la euroregión no se consideran impermeables, por lo que muchas regiones del entorno están llamadas a mejorar sus relaciones con la euroregión en aras de crear una extensa red de acuerdos de intensidad variable.

La euroregión Pirineos-Mediterráneo nació así con 13'3 millones de habitantes y un PIB anual de más de 270.000 millones de euros.²⁴ Su principal objetivo es desarrollar el capital humano de las cinco regiones que la componen. La euroregión también tratará de conseguir recursos públicos y privados; entre los primeros cabe destacar, por supuesto, los programas de la UE, ya que aspira a gestionar fondos de INTERREG.

La euroregión todavía no dispone de unos estatutos ni de un marco jurídico definitivos. Por el momento, parece que habrá una conferencia de presidentes y distintos comisarios para la coordinación técnica de las acciones. Lo más seguro es que la presidencia sea rotatoria y que cada región se especialice en un área para que el resto aproveche sus avances constituyendo una red de *know how* que beneficiará a todas.

5. OTRAS VÍAS DE COOPERACIÓN INTERREGIONAL PARA LA COMUNIDAD VALENCIANA

Evidentemente, la euroregión Pirineos-Mediterráneo no es la única forma de cooperación que se le presenta a la Comunidad Valenciana. La *Generalitat Valenciana* es consciente de lo importante que es la colaboración interregional y ha cerrado numerosos acuerdos con otras regiones desde la delegación autonómica en Bruselas. Pero si mantenemos el criterio de la contigüidad geográfica, encontramos básicamente dos tipos de colaboración alternativos a la euroregión Pirineos-Mediterráneo: uno con participación italiana y francesa, y el otro estrictamente español.

5.1 La euroregión del Mediterráneo Noroccidental

La culminación del mercado único puede agrandar un doble *cleavage*: norte-sur del Mediterráneo y norte-sur de Europa. Para intentar reducir el primero, el proceso de Barcelona (1995) establece 2010 como fecha de inicio de una zona de libre comercio entre la UE y los países del Magreb.²⁵ Por lo que se refiere al segundo, el Arco del Mediterráneo Noroccidental (AMN) aparece como una de las macrorregiones potenciales que deberían servir de contrapeso a la «banana azul».

²⁴ Estas cifras significan el 3% de la población y el 3% del PIB anual comunitarios.

²⁵ Esta zona de libre comercio crearía un mercado de 600 millones de habitantes. No es por azar que la *Generalitat Valenciana* tenga en el Magreb en una de sus prioridades de política externa.

La tesis del necesario contrapeso a la dorsal europea ha presidido el nacimiento del concepto de Arco del Mediterráneo Noroccidental. La idea es que una Europa más fuerte y estable deberá revalorizar su fachada marítima del sur y encontrar un mejor equilibrio entre la cuenca del norte y la cuenca mediterránea. Los límites del AMN no están consensuados: para unos se extiende de Valencia a Roma; para otros, desde el Estrecho de Gibraltar hasta el de Messina.

Hace doce años, la Comisión Europea publicó un estudio sobre las potencialidades de integración de las trece regiones del Mediterráneo Noroccidental más allá de la inserción de cada una de ellas en el conjunto europeo. Para la Comisión Europea, esta fachada de Europa sobre el Mediterráneo Oeste se extiende desde Andalucía (España) hasta el Lacio (Italia) englobando las Islas Baleares, Córcega y Cerdeña y excluyendo Nápoles y la bota italiana.²⁶ Son regiones que constituyen la parte más desarrollada de las riberas mediterráneas, el «norte del Sur», pero también la salida de Europa hacia el Magreb, el África negra y Oriente Medio.

El rasgo demográfico más destacado es la diferencia entre regiones de fuerte densidad (Liguria, Lacio, Toscana, Cataluña, Comunidad Valenciana) y regiones de densidad baja (Languedoc-Roussillon, Andalucía, Murcia, Cerdeña, Córcega). Las regiones del AMN comparten dos características particulares que las diferencian del resto de Europa: por un lado, un crecimiento demográfico positivo concentrado en las metrópolis; por otro, fenómenos migratorios activos que se explican por las ventajas ofrecidas a las poblaciones noreuropeas (como zona de ocio o jubilación) y del sur del Mediterráneo (como fuente de empleo).

A estos aspectos cabe añadir la concentración lineal de la población en una estrecha franja litoral. En efecto, la atracción demográfica y económica de los espacios costeros ha creado desequilibrios en el interior de las regiones entre las zonas urbanas y las zonas rurales, así como entre la costa y el interior. Este fenómeno queda acentuado por las inversiones extranjeras, que buscan economías de aglomeración y privilegian las implantaciones en regiones urbanas del litoral. Así, en España, las inversiones más importantes se dirigen hacia el eje Barcelona-Valencia y en Italia hacia el Lacio y la fachada mediterránea. Las inversiones extranjeras han tenido el efecto de reforzar el contraste existente entre los espacios litorales y los interiores.

El PIB por habitante muestra igualmente grandes disparidades en el seno del AMN. Según este criterio pueden distinguirse tres grupos de regiones:²⁷

²⁶ Por tanto, según la Comisión Europea, el AMN está compuesto por cinco comunidades autónomas españolas (Andalucía, Murcia, Comunidad Valenciana, Baleares y Cataluña), tres regiones francesas (Córcega, Languedoc-Rosellón y Provenza-Alpes-Costa Azul) y cinco italianas (Cerdeña, Liguria, Toscana, Umbria y Lacio). El AMN no tiene nada que ver con el MEDOC, que, como ya hemos visto, es uno de los grandes grupos de regiones del programa INTERREG III-B (2000-2006).

²⁷ Estos datos se verán radicalmente modificados a partir del 1 de enero de 2007. Algunas regiones deberán abandonar el Objetivo I por su evolución económica (por ejemplo, la Comunidad Valenciana) y otras únicamente por el efecto estadístico que ha provocado la

- Las que tienen un PIB *per capita* inferior al 75% de la media de la UE de los 15 (regiones Objetivo I del FEDER para el periodo 2000-2006): Córcega, Cerdeña, Murcia, Andalucía y la Comunidad Valenciana;
- Cataluña y Languedoc-Roussillon, que lo tienen inferior al 85%; y
- Las regiones con un PIB por habitante parecido o superior a la media: Provenza-Alpes-Costa Azul, Liguria, Toscana, Umbría, Lacio y Baleares.

Hablamos de regiones con un peso relativo muy diferente en sus respectivos Estados. Mientras el Arco Mediterráneo Español exporta casi el 50% del total estatal, el Arco Italiano supone alrededor del 18%, y el francés sólo el 5% en sus respectivos países. En cuanto al empleo, salvo Andalucía, todas las comunidades autónomas del Arco Mediterráneo Español presentan una situación de empleo muy favorable; en el caso italiano los problemas del Sur comienzan en el Lacio y en Francia las tres regiones se encuentran peor que la media nacional. Parece demostrado, pues, que el Arco Mediterráneo Español es el eje más dinámico del país, mientras que el italiano y, sobre todo, el francés son mediocres en sus respectivos Estados.

En líneas generales, la economía del AMN está fuertemente terciarizada, con un sector de la construcción notablemente sobrerrepresentado. La economía turística reviste una importancia mayor, con una frecuentación y un crecimiento regulares, pero también con problemas de adaptación de las infraestructuras a las modificaciones de la demanda ²⁸ y con importantes impactos sobre el medio ambiente. Las actividades tradicionales (agricultura e industrias de bienes de consumo) continúan representando una parte importante de los empleos y conviven con el potente sector terciario. A pesar de estas características comunes, las trece regiones agrupadas por la Comisión Europea son estructuralmente demasiado distintas como para que el arco pueda existir ya como entidad económica integrada. Hablamos, pues, de un arco más potencial que real.

En contraste con los grandes actores industriales de influencia mundial, las regiones del AMN se caracterizan por el predominio de las *pymes*, que no siempre tienen los medios para conocer y comprender las nuevas condiciones del mercado ni para participar en él con las mayores garantías. Las instituciones regionales tienen, pues, un papel clave de ayuda a sus empresas.

El transporte es otra de las claves en la articulación de una macrorregión. Sin unas buenas infraestructuras y medios para explotarlas, no podrán establecerse las comunicaciones. Es necesario empezar por ahí, sobre todo si se quiere romper

entrada en la UE de diez Estados con un PIB *per capita* notablemente inferior a la media comunitaria (éste es el caso de Murcia). Sin embargo, la propuesta de la Comisión Europea para 2007-2013 prevé que las «regiones de efecto estadístico» permanezcan dentro del Objetivo I a pesar de superar el 75% de la nueva renta media comunitaria.

²⁸ Destaca la importante competencia de nuevos destinos similares como, por ejemplo, Croacia.

un círculo vicioso según el cual allí donde están las personas y las actividades están las necesidades de transporte y las inversiones que, a medida que se desarrollan, atraen nuevas poblaciones y actividades que, a su vez, aumentan los flujos y suscitan la ampliación de las infraestructuras. Las regiones del AMN se han encontrado muy pronto englobadas en un sistema de relaciones Norte-Sur perpendicular al Mediterráneo, que dificulta el desarrollo de intercambios transversales. Es necesario conectar las regiones del sur sobre un eje este-oeste.

Para valorizar la red de cada una de las ciudades de la fachada mediterránea, haría falta desarrollar dos tipos de funciones de intermediación: funciones de transferencia técnica (entre la concepción y la producción de bienes) y funciones comerciales, logísticas y de distribución (entre la producción y el mercado). La necesaria coherencia en las funciones de intermediación debe materializarse mediante el establecimiento de redes de transporte ferroviario que unan de forma moderna los principales centros urbanos. Ello permitiría ir superando el actual monopolio del camión y del vehículo particular. En esta lógica debe interpretarse el interés de la Comunidad Valenciana y de Cataluña por que el corredor mediterráneo español disponga de una conexión ferroviaria con el ancho de vía europeo.

La geografía ofrece a estas regiones una ventaja comparativa única, la intermodalidad tierra-mar-aire, que debe aprovecharse mucho más. El refuerzo de los puertos mediterráneos se ha convertido en una prioridad para contrarrestar el peso de los puertos noreuropeos, todavía hegemónicos a pesar de su desventaja para ciertos itinerarios.²⁹ Pero este frente común es también una fuente de problemas para los propios puertos del arco mediterráneo, que están en plena batalla comercial entre ellos por convertirse en la futura «puerta sur» de Europa. La «guerra de puertos» es uno de los aspectos clave de la rivalidad económica entre Cataluña y la Comunidad Valenciana.

5.2 El Arco Mediterráneo Español

El concepto de Arco Mediterráneo Español (AME) fue desarrollado extensamente por la *Generalitat Valenciana* en 1993 y todavía hoy sigue siendo una referencia para el *Consell*, sabedor de que una mejor relación con Cataluña es básica para el crecimiento económico de la Comunidad Valenciana. El Arco Mediterráneo Español sería la versión nacional del Arco del Mediterráneo Noroccidental, el consenso deseable entre las regiones mediterráneas españolas

²⁹ Por ejemplo, los barcos que van a Extremo Oriente desde Róterdam tardarían cinco días menos si salieran desde Marsella. A la inversa, muchos buques de carga entran en el Mediterráneo por el Canal de Suez y dan un rodeo para descargar en Róterdam en lugar de hacerlo en cualquier puerto del AMN. La razón es que el puerto de Róterdam permite a las compañías navieras elegir sin esperas el tipo de carga de retorno y el puerto de destino, una libertad que todavía no aseguran los puertos del AMN.

antes de pactar con las francesas e italianas para articular física, económica e institucionalmente todo el AMN como alternativa a la megalópolis central europea.

La cooperación regional en un ámbito nacional es perfectamente compatible con la que se da en un plano internacional. Incluso en ocasiones la agrupación interregional dentro de un mismo Estado ha sido la base de una cooperación transfronteriza posterior con estructuras similares. Podría ser el caso del AME como punto de partida de la creación del AMN. Como la práctica de la cooperación regional siempre genera una dinámica favorable a extender los contactos y las relaciones con otras regiones, la nueva euroregión Pirineos-Mediterráneo también podría servir como lanzadera del Arco del Mediterráneo Noroccidental. En cualquier caso, es importante subrayar que todas estas fórmulas son compatibles entre sí.

El concepto de Arco Mediterráneo Español ha sido interpretado de muchas formas diferentes, según la especialidad y la ideología de los autores que se pronuncian:

- Desde círculos nacionalistas, se ha dado prioridad a la idea de AME ³⁰ como el territorio en el que se habla catalán además de español, es decir, el que abarca las comunidades autónomas de Cataluña, Comunidad Valenciana y Baleares.
- Una versión puramente económica excluye a Baleares e incluye a Murcia y, en ocasiones, a Andalucía.
- Geográficamente, hablamos de 2.053 kilómetros de costa entre la frontera hispano-francesa y Algeciras. Esta versión del Arco Mediterráneo Español la forman Cataluña, Comunidad Valenciana, Baleares, Murcia y Andalucía, la mitad aproximada de la longitud y población de todo el Arco del Mediterráneo Noroccidental;
- Para acabarlo de complicar, Aragón, a pesar de no ser costera, está considerada por muchos como parte del AME debido a las vinculaciones históricas ya expuestas y a sus posibilidades como suministrador de agua, una de las carencias más notables de este territorio. De hecho, Aragón está incluida hasta en ciertos textos nacionalistas a pesar de que sólo un porcentaje mínimo de su población habla catalán.

³⁰ Estos autores utilizan las expresiones como «Arco mediterráneo» y «Euram» para referirse al AME.

6. ANÁLISIS DAFO Y CONCLUSIÓN

Tras haber visto lo que entendemos que debería condicionar la elección racional política, aplicamos ahora un análisis DAFO,³¹ consistente en concretar en un mapa conceptual la evaluación de los puntos fuertes y débiles de un proyecto con las amenazas y oportunidades externas, en coherencia con la lógica de que la estrategia debe lograr un adecuado ajuste entre su capacidad interna y su posición competitiva externa. *Hic et nunc*, se trata de concretar lo que tiene y lo que le falta a la Comunidad Valenciana, lo que ganaría y perdería decantándose por una integración en la eurorregión Pirineos-Mediterráneo. Haciendo síntesis de lo visto *supra*, podríamos establecer los siguientes puntos:

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Asimetría competencial regiones francesas-comunidades autónomas españolas. - Marco jurídico insuficiente y disperso para las eurorregiones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Anhelos de supremacía política y económica de Cataluña. - Conflicto lingüístico-identitario que dificulta las relaciones valenciano-catalanas.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Posición geográfico-marítima de la Comunidad Valenciana. - Amplias competencias reforzadas con la aprobación del nuevo Estatuto valenciano. 	<ul style="list-style-type: none"> - La Comunidad Valenciana dejará de ser región Objetivo I de la Unión Europea a partir del próximo 1 de enero. - La Comunidad Valenciana es una región periférica y marítima, alejada de la frontera hispano-francesa y todavía más de la «banana azul». La eurorregión la acercaría a ambas.

Ciertamente algunos de los parámetros ex DAFO no son mensurables ni equiparables, y todo depende de a qué escenario se lleve. El primordial para nosotros es, como ya se ha señalado, el funcional: ¿sirve la cooperación regional para el desarrollo social y económico, al menos desde la concepción de bienestar economicista occidental predominante? Con el proceso globalizador y su epifenómeno de la deslocalización como escenario de fondo, ¿aporta la

³¹ Los profesores Kenneth Andrews y Roland Christensen crearon en los años setenta una nueva herramienta de análisis para la gestión de empresas, el SWOT (Strengths, Weaknesses, Opportunities, Threats), cuyo equivalente en español es DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades).

cooperación interregional el necesario apoyo económico, científico y tecnológico para respaldar una industria amenazada?.

La Comunidad Valenciana dejará de ser región Objetivo I de la Unión Europea a partir del 1 de enero de 2007, lo que conlleva la pérdida de los abundantes fondos estructurales que ha recibido durante los últimos años y la necesidad de buscar dinero comunitario por otras vías. Para ser elegida como receptora de fondos ligados a ciertos proyectos de la política regional comunitaria, la Comunidad Valenciana ha de asociarse con otras regiones, ya que la Comisión Europea premia la asociación entre regiones de países diferentes.

La Comunidad Valenciana no tiene fronteras internacionales terrestres y por mar está demasiado alejada de las regiones de otros países, por lo que no puede aspirar a fondos de cooperación transfronteriza por sí sola. Sin embargo, sí puede recibir financiación para proyectos de cooperación transfronteriza a lo largo del arco mediterráneo (INTERREG III-B) y con cualquier región europea (INTERREG III-C).

Una eurorregión o comunidad de trabajo de todo el Arco del Mediterráneo Noroccidental sería una posibilidad de cooperación transfronteriza para la Comunidad Valenciana. Este proyecto le permitiría trabajar con otras regiones europeas del Mediterráneo en asuntos interesantes para todas: el retraso económico respecto a la «banana azul», las nuevas tecnologías aplicadas a las *pymes*, los problemas y desafíos del turismo, el futuro de la agricultura mediterránea, la inmigración, las relaciones con el Magreb, etc.

Sin embargo, frente a lo que no deja de ser una idea, la eurorregión Pirineos-Mediterráneo es ya un proyecto en marcha, con un programa de objetivos y un grupo de expertos que tratan de dar forma a lo acordado. Desde la defensa de sus intereses estratégicos, la Comunidad Valenciana debería encontrar en la eurorregión:

- 1.– El impulso tecnológico de sus empresas mediante la creación de una red de *know how* que podría ser clave para la supervivencia de su industria regional, sin cuya aportación la economía valenciana dependerá exclusivamente de la construcción y del turismo.
- 2.– Un apoyo a la subsanación del déficit hídrico, que debería despolitizarse desde todas las partes y dejar de ser motivo de enfrentamiento.
- 3.– Un *lobby* conjunto que promueva la realización de ciertas infraestructuras reivindicadas durante décadas por los agentes económicos y políticos valencianos. Actuando conjuntamente, estas regiones contarían con un peso demográfico de 17 millones de habitantes.
- y 4.– Un conjunto de socios potenciales para los proyectos interregionales asignados por la Comisión Europea.

Por otra parte, pertenecer a la eurorregión Pirineos-Mediterráneo no impediría la constitución de una eurorregión o comunidad de trabajo del Arco del

Mediterráneo Español o de todo el Arco del Mediterráneo Noroccidental si ello se estimara oportuno; es más, las dos eurorregiones podrían incluso fusionarse en un futuro.

La eurorregión Pirineos-Mediterráneo ofrece la oportunidad de aplicar a la gestión de las Comunidades Autónomas las nuevas teorías de la gobernanza multinivel. Para ello es necesario que el funcionamiento de la eurorregión sea verdaderamente horizontal, sin ningún tipo de jerarquías. El temor a la supremacía catalana en la eurorregión debe desaparecer desde la confianza de la Comunidad Valenciana en sus posibilidades, potencialidades y ventajas comparativas.³²

La Comunidad Valenciana podría integrarse en la eurorregión Pirineos-Mediterráneo con una voluntad puramente funcionalista, rechazando ir más allá de lo que considere principios innegociables (materiales y simbólicos). El ingreso de la Comunidad Valenciana en esta asociación no tendría por qué convertirla en una región subordinada ni gobernada por otros, de la misma manera que Reino Unido no depende de Francia a pesar de formar parte de la UE, un proyecto de origen galo.

La eurorregión Pirineos-Mediterráneo, todavía en fase definitiva, no ha demostrado aún su utilidad; sin embargo, la declaración fundacional y la línea de trabajo que se está desarrollando merecen un voto de confianza como instrumento útil de defensa de los verdaderos intereses valencianos.

En definitiva:

- La eurorregión se presenta como potencial de desarrollo económico y de bienestar, al aportar intercambio de mercados, interculturalidad, recuperación de vínculos históricos, inversión en infraestructuras y mejora de comunicaciones.
- La eurorregión como ente político-administrativo necesita de un desarrollo jurídico para una mayor concreción de fines y contenido.
- La eurorregión Pirineos-Mediterráneo debe ser objeto de análisis teniendo en cuenta la oportunidad de la decisión política desde el potencial de desarrollo de la Comunidad Valenciana.

³² Por otra parte, es cierto que determinados desaciertos políticos ponen en peligro el espíritu de confraternidad interregional, con la consiguiente pérdida de confianza entre socios. Así ha sucedido ante el litigio sobre las 113 piezas de arte sacro de la Franja, que desde hace más de un siglo se encuentran en el *Museu Diocesà de Lleida* y que Aragón reclama desde 1995, que han resultado un asunto incómodo para la *Generalitat de Catalunya*, después de que en el mes de mayo de 2006, el presidente aragonés Marcelino Iglesias amenazara con abandonar la eurorregión Pirineos-Mediterráneo si no se le entregaban los bienes del museo leridano.

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

- BOIRA, Josep Vicent: *Euram 2010. La via europea*, Edicions 3i4, Valencia, 2002.
- BOIRA, Josep Vicent: *La cooperació regional a Europa. Acords Interregionals, euroregions i la nova política de cohesió territorial*, Documents Euram 6. Institut d'Economia i Empresa Ignasi Villalonga, Valencia, 2004.
- CE, Comisión Europea: *Évolution prospective des régions de la Méditerranée-Ouest*, Office des publications officielles des Communautés européennes, Luxemburgo, 1995.
- CE, Comisión Europea: *Un nouveau partenariat pour la cohésion. Troisième rapport sur la cohésion économique et sociale*, Office des publications officielles des Communautés européennes, Luxemburgo, 2004.
- COMTE, Henri y Nicolas LEVRAT: *Aux coutures de l'Europe: Défis et enjeux pour les territoires frontaliers*, Georg. Ginebra, 2003.
- COPUT, Conselleria d'Obres Públiques, Urbanisme i Transports: *Arco Mediterráneo Español. Eje Europeo de Desarrollo*, Generalitat Valenciana, Valencia, 1993.
- CRPM, Conférence des régions périphériques et maritimes d'Europe: *Objectif 2009 : Un grand pas pour l'Europe, un petit pas pour les régions*, Editions de l'Aube, Paris, 2004.
- DUMONT, Gérard-François : *Les régions et la régionalisation en France*, Ellipses, Paris, 2004.
- GARCÍA MENÉNDEZ, Leandro y Eva María PÉREZ GARCÍA: «Reflexiones prospectivas sobre la evolución económica del Mediterráneo», *Revista Valenciana d'Estudis Autònoms*, nº 36 (2002), pp. 51-68.
- LEVRAT, Nicolas: *Le Droit applicable aux accords de coopération transfrontière entre collectivités publiques infra-étatiques*, PUF, Paris, 1994.
- PEDREÑO, Andrés y Paloma TALTAVULL: «El Arco Mediterráneo ante el 2000: ¿ruta o frontera de la expansión económica europea?», *Cuadernos de Información Económica* nº 155 (2000).
- PERKMANN, Markus: *The rise of the Euroregion. A bird's eye perspective on European cross-border co-operation*, Departamento de Sociología de la Universidad de Lancaster, Lancaster, 2002 (on line en <http://www.comp.lancs.ac.uk/sociology/papers/Perkmann-Rise-of-Euroregion.pdf>).
- REYNAUD, Christian y Abdelkader SID AHMED: *L'avenir de l'espace méditerranéen*, Edisud, Paris, 1991.
- SBRAGIA, Alberta: *Euro-Politics: Institutions and Policy Making in the "New" European Community*, The Brooking Institutions, Washington, 1992,
- TELÒ, Mario (2001): *European Union and New Regionalism. Regional actors and global governance in a post-hegemonic era*, Asghate, 2001.